

“Por medio de la cual se otorga un título de la Facultad de Ciencias Económicas”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que el egresado(a): **EMA MARTINEZ MEDINA**, ha solicitado se les confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ciencias Económicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

El señor(a) mencionado ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Económicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Económicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor mencionado en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria al Señor (a): **EMA MARTINEZ MEDINA**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, al señor(a):

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS									
TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
CONTADOR PÚBLICO	EMA	MARTINEZ MEDINA	1045675565	BARRANQUILLA	ATLANTICO	798	2-E	31	2957

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega del Diploma y Acta de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

Vo.Bo/Roberto Henríquez Noriega (Secretario General (e))
P/Yuli Humanez

